SE APRUEBE. SE INTIME

Sr. Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, **T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico **CUIT: 27-24775875-0,** y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ TELECENTRO SA - EX 5623255/21 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 98/2024)** a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que atento el estado de autos, se apruebe la liquidación practicada a fs 133/134

II.- Asimismo, solicito se intime a la contraria a depositar los honorarios correspondientes a la representación letrada de esta parte 1,69 UMA.

A todo evento, se reserva el derecho de actualizar la presente liquidación a la fecha del efectivo pago en lo que respecta al valor de la UMA como a los intereses.

Proveer V.S. de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.05.26 15:17:07 ART